



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

201710

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0157-M

Loja, 11 de abril de 2018

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

**ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LA COMPANIA
ALTAMIRA CONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por la señora Marcel Inés Vélez Riofrío GERENTE GENERAL de la COMPANIA ALTAMIRA CONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA., en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS a favor del señor Manuel Eduardo Miguel Ignacio Valdivieso Arias, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre las participaciones de la COMPANIA ALTAMIRA CONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA., que pertenecieron a la difunta MARÍA INÉS ARIAS BURNEO con C.I. No. 1100224136, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, realizada en la notaría Décima del cantón Loja, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria de la señora MARÍA INÉS ARIAS BURNEO a favor de su cónyuge sobreviviente, sobre las participaciones que poseía en la COMPANIA ALTAMIRA CONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Del sistema magnético de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se ha verificado que 10,500.00 participaciones de la compañía antes mencionada pertenecen a la señora MARÍA INÉS ARIAS BURNEO de estado civil casada, las mismas que se adjudicaron en calidad de accionista fundadora.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en la compañía antes señalada, de los Herederos con derecho a la sucesión de la causante MARÍA INÉS ARIAS BURNEO; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 14137-0041-18
Expediente: 201710

Loja 09 de abril de 2018

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Marcela Vélez, Gerente General y Representante Legal de la compañía ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CÍA. LTDA., respetuosamente me dirijo ante usted con el fin de solicitarle lo siguiente:

Adjunto a la presente el documento de escritura pública de posesión efectiva realizado por el señor MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS, de las participaciones de quien en vida fue, la señora María Inés Arias Burneo, particular que pongo en vuestro conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Marcela Inés Vélez
GERENTE GENERAL

NOIT
FRAJES

14137-0041-18

SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA:

MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS, de nacionalidad ecuatoriana, de 81 años de edad, con domicilio en la ciudad de Loja, en mi calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue señora María Inés Arias Burneo, ante su autoridad comparezco y comedidamente solicito que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos que en vida hayan sido de su propiedad, dejados por mi cónyuge, señora María Inés Arias Burneo, y en especial de las participaciones que mantenía a su nombre en la compañía "ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CÍA. LTDA.", en la cantidad de diez mil quinientas participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene domicilio en la ciudad de Loja, y Registro Único de Contribuyentes No. 1191733998001 y un capital social total de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América.

Al efecto, y para el fin deseado, manifiesto:

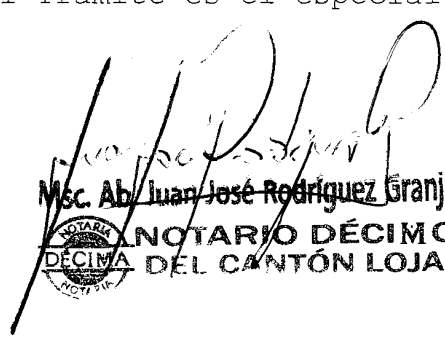
1. De la partida de defunción que acompaño consta el fallecimiento de la señora María Inés Arias Burneo, quien fue ecuatoriana, de estado civil casada, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 20 de enero del año 2018.
2. De la partida o inscripción de defunción, y copia de cédula adjunta a la presente, se comprueba que fui cónyuge de la señora María Inés Arias Burneo.
3. El fallecimiento de la señora María Inés Arias Burneo, se produjo sin que se haya otorgado testamento.
4. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora María Inés Arias Burneo. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.



Manuel Eduardo Miguel Ignacio Valdivieso Arias


Dr. Julio César Ruiz Z.
ABOGADO
Mat. 2074 C:AL.

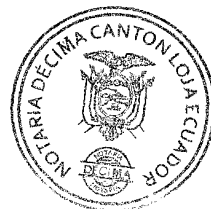
Presentada la petición que antecede, con una copia que concuerda con su original.- Loja, quince de febrero del dos mil dieciocho, a las nueve horas con quince minutos.- Acéptese a trámite el pedido de posesión efectiva que antecede, solicitada por **MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS**.- Practíquese las diligencias establecidas de acuerdo a las reformas en la Ley Notarial vigente.- El Trámite es el especial.- Notifíquese.-


Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



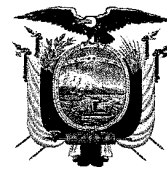
En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy **quince de febrero de dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, Notario Décimo del Cantón Loja**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento de causa, el señor **MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS**, viudo, con cedula de ciudadanía número uno uno cero cero cero siete ocho siete ocho nueve (1100078789), ecuatoriano, de ochenta y un años de edad, por sus propios derechos, y sin ningún impedimento para realizar esta clase de actos, con el objeto de cumplir expresas disposiciones legales, condecorador de la penas de perjurio y de manera libre y voluntariamente declara lo siguiente: Yo, **MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS** "1.- Que mi nombre, edad y generales de ley son las que quedan establecidas.- 2.- Que es verdad que mi cónyuge falleció en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte de enero del año dos mil dieciocho.- 3.- Que soy el cónyuge sobreviviente y por tanto tengo derecho a recibir los bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos dejados por la causante **MARIA INES ARIAS BURNEO**, y en especial de las participaciones que mantenía a su nombre en la compañía "ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CÍA. LTDA.", en la cantidad de diez mil quinientas participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene domicilio en la ciudad de Loja, y Registro Único de Contribuyentes Número uno uno nueve uno siete tres tres nueve nueve ocho cero cero uno (1191733998001) y un capital social total de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América. 4.- Que solicito la posesión efectiva en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración juramentada, la misma que se ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario **de lo cual doy fe.-**

MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS
C.C. Nro. *1100078789*





COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2018-11-01-010-P00321

2 G.A.

3 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**

4 **PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE**

5 **MARÍA INÉS ARIAS BURNEO.**

6 **Di: dos copias**

7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo
8 nombre, República del Ecuador, **hoy quince de**
9 **febrero del año dos mil ~~diecisiete~~, ante mí,**
10 **Abogado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA, ^{dieciocho} Notario Décimo**
11 **del Cantón Loja,** comparece con plena capacidad,
12 libertad y conocimiento, a la celebración de la
13 presente escritura, el señor **MANUEL EDUARDO MIGUEL**
14 **IGNACIO VALDIVIESO ARIAS,** de estado civil viudo, con
15 cedula de ciudadanía número uno uno cero cero cero
16 siete ocho siete ocho nueve (1100078789),
17 ecuatoriano, de ochenta y un años de edad, por sus
18 propios derechos, con domicilio en la ciudad de
19 Loja, a quien de conocer doy fe, en virtud
20 de haberme exhibido sus documentos de
21 identificación cuyas copias fotostática debidamente
22 certificadas por mí, agrego como documentos
23 habilitantes. Advertido el compareciente por mí el
24 Notario de los efectos y resultados de este acto,
25 así como examinado que fue en forma aislada y
26 separada de que comparece sin ningún tipo de
27 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
28 seducción, el mismo que con petición patrocinada

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA

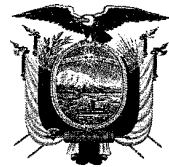


23/02/18 2.1.1
Nº TRAMITE: 14137-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

1 por un abogado **expone y solicita:**"..en mi calidad
2 de cónyuge sobreviviente de quien en vida fue
3 señora María Inés Arias Burneo, ante su autoridad
4 comparezco y comedidamente solicito que, al amparo
5 de lo señalado en el numeral décimo segundo del
6 artículo dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio
7 de la fe pública de la que se halla investido,
8 proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de
9 terceros, la POSESIÓN EFECTIVA de todos los bienes
10 muebles e inmuebles, activos y pasivos que en vida
11 hayan sido de su propiedad, dejados por mi cónyuge,
12 señora María Inés Arias Burneo, y en especial de
13 las participaciones que mantenía a su nombre en la
14 compañía "ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
15 CÍA. LTDA.", en la cantidad de diez mil quinientas
16 participaciones sociales, por el valor de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una. La
18 compañía tiene domicilio en la ciudad de Loja, y
19 Registro Único de Contribuyentes Número uno uno
20 nueve uno siete tres tres nueve nueve ocho cero
21 cero uno (1191733998001) y un capital social total
22 de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de
23 América. Al efecto, y para el fin deseado,
24 manifiesto:1. De la partida de defunción que
25 acompaño consta el fallecimiento de la señora María
26 Inés Arias Burneo, quien fue ecuatoriana, de estado
27 civil casada, cuyo deceso se produjo en la ciudad
28 de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte de

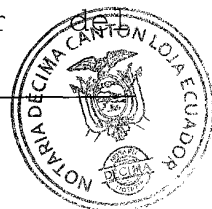


Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 enero del año dos mil dieciocho. 2. De la partida o
2 inscripción de defunción, y copia de cédula adjunta
3 a la presente, se comprueba que fui cónyuge de la
4 señora María Inés Arias Burneo.3. El fallecimiento
5 de la señora María Inés Arias Burneo, se produjo
6 sin que se haya otorgado testamento. 4.Practicada
7 que sea esta diligencia, comedidamente solicito
8 Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta
9 Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de
10 los bienes dejados por la causante señora María
11 Inés Arias Burneo".- **Aceptada la solicitud al**
12 **trámite especial** que corresponde, y por encontrarse
13 concluido, es momento de resolver lo pertinente,
14 para ello se considera: **Uno.-** El trámite se ha
15 ventilado con estricto cumplimiento a la Ley; **Dos.-**
16 El peticionario con prueba instrumental y con su
17 declaración juramentada acredita que en su calidad
18 de cónyuge sobreviviente, en la mortuoria de quien
19 en vida fue María Inés Arias Burneo, le corresponde
20 los derechos hereditarios existentes en dicha
21 mortuoria.- Por tanto se justifica el derecho que
22 tiene para plantear esta acción en la forma
23 prevista en la Ley.- En virtud de todo lo expuesto
24 y por haberse cumplido con los requisitos
25 determinados en el numeral doce del artículo
26 dieciocho de la Ley Notarial, yo, **ABOGADO JUAN JOSÉ**
27 **RODRÍGUEZ GRANJA, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN LOJA,**
28 concedo la **posesión efectiva** a favor

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



1 peticionario señor **MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO**
2 **VALDIVIESO ARIAS**, en forma proindiviso y sin
3 perjuicio de terceros de todos los bienes muebles e
4 inmuebles, activos y pasivos que en vida hayan sido
5 de su propiedad, y en especial de las
6 participaciones que mantenía a su nombre en la
7 compañía "ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
8 CÍA. LTDA.", en la cantidad de diez mil quinientas
9 participaciones sociales, por el valor de un dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una. La
11 compañía tiene domicilio en la ciudad de Loja,
12 Registro Único de Contribuyentes Número uno uno
13 nueve uno siete tres tres nueve nueve ocho cero
14 cero uno y un capital social total de veintiún mil
15 dólares de los Estados Unidos de América.- Esta
16 acta junto con el expediente agrego al protocolo de
17 la Notaria Décima del cantón Loja a mi cargo, en
18 esta fecha, y confiero copias.-

19

20

21 **MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO VALDIVIESO ARIAS**

22 C.C: 11 000 78 78 79

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta
24 **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la
25 misma fecha de su celebración.-LO ENMENDADO.-dieciocho.-VALE.-PLEASE.-

26

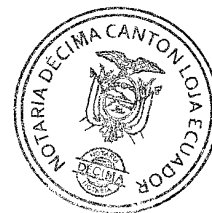
EL NOTARIO.

27

28

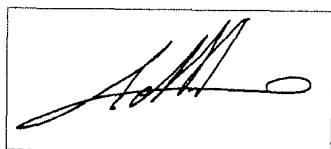
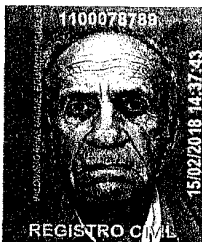


Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100078789

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ARIAS MANUEL EDUARDO
MIGUEL IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS MARIA INES

Nombres del padre: VALDIVIESO SEBASTIAN

Nombres de la madre: ARIAS BALBINA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 181-093-71944



181-093-71944

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
VALDIVIESO ARIAS
MANUEL EDUARDO MIGUEL ISNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1936-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIA INES
ARIAS

110007878-9

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BALBINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-31

NOTARIO GENERAL

PRESENTE DEL CLIENTE

V23334222



000053912





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ARIAS BURNEO MARIA INES

NUI/Pasaporte: 1100224136

Sexo: MUJER

Edad: 73

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de registro de defunción: 22 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 64 / 80 / 80

Datos del padre: ARIAS CARRION DANIEL EDUARDO

Datos de la madre: BURNEO RIOFRIO MATILDE ALICIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VALDIVIESO ARIAS MANUEL
EDUARDO

Causas del fallecimiento: SHOCK SEPTICO

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: ELIDA CRISTINA MONTAÑO LABANDA - AGENCIA LOJA



N° de certificado: 180-087-07434



180-087-07434

Ing. Jorge Troya Fuertes

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

201710

No. de RUC de la Compañía:

1191733998001

Nombre de la Compañía:

ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100224136	ARIAS BURNEO MARIA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1102547310	VELEZ VALDIVIESO MARCELA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

21.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/02/2018 11:44:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001695914

14/02/2018 11:35:44



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ALTAMIRACONS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	201710	RUC:	1191733998001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	11/12/2009	PLAZO SOCIAL:	11/12/2059
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	LOJA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: LOJA **CANTÓN:** LOJA **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: LOJA **CANTÓN:** LOJA **CIUDAD:** LOJA
PARROQUIA: LOJA **CALLE:** AZUAY **NÚMERO:** 12-44
INTERSECCIÓN/MZ. BERNARDO VALDIVIESO **CIUDELA:**
CONJUNTO: **BLOQUE:**
NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:**
REFERENCIA / UBICACIÓN: CERCA AL PARQUE PRIMERO DE MAYO
PISO: **TELÉFONO1:** 072575158 **TELÉFONO2:**
FAX: 072575158 **CORREO ELECTRÓNICO 1:** mar_velez09@yahoo.es
CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:** altamiracons@hotmail.es
CELULAR: 0980802275 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ☐ NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ☐ NO ¿Es sociedad de interés público? ☐ NO
 ¿Pertenece a MV? ☐ NO ¿Compañía vende a crédito? ☐ NO Fecha de última act. de datos 05/03/2014 3:39 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: F4100.10
OBJETO SOCIAL: Diseño, construcción, compra y venta de bienes inmuebles, dentro y fuera de la provincia de Loja, acabados de construcción, diseño de interiores, planificación urbana, etc...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 21000.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

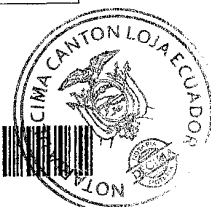
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1100224136	ARIAS BURNEO MARIA INES	ECUADOR	PRESIDENTE	11/01/16 0:00	2	26/01/2016	44	12	ADM
1102547310	VELEZ VALDIVIESO MARCELA INES	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/01/16 0:00	2	21/01/2016	33	13	RL

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DV1R0982549



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	110
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1100224136	ARIAS BURNEO MARIA INES	CAUSANTE
1100078789	VALDIVIESO ARIAS MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	15/02/2018
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	ABG. JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA
CANTÓN:	LOJA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	LOS BIENES MUEBLES, ACTIVOS Y PASIVOS QUE EN VIDA HAYAN SIDO DE SU PROPIEDAD Y EN ESPECIAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE MANTENIA A SU NOMBRE EN LA COMPAÑIA "ALTAMIRACONS



		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA.LTDA., EN LA CANTIDAD DE DIEZ MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR EL VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA
--	--	--

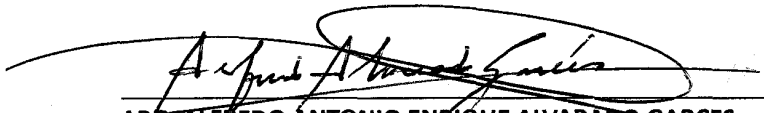
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 001-001-000008243



20181101010P00321

PROTOCOLIZACIÓN 20181101010P00321

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

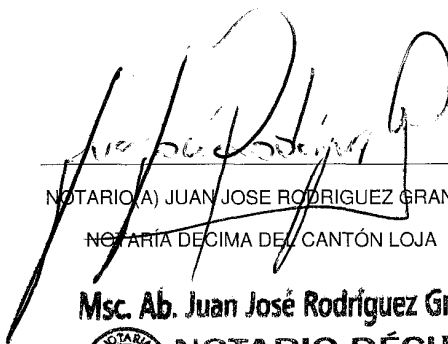
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FEBRERO DEL 2018, (14:35)

OTORGA: NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO ARIAS MANUEL EDUARDO MIGUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100078789

Observaciones:


NOTARIO(A) JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA
Msc. Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN LOJA

